

## Encuentro Internacional: Primera Infancia y Desarrollo: El Desafío de la Década

### *“Discapacidad y Desarrollo Infantil”*

Mirna Rosa Rodríguez Perea  
Trabajadora social. Universidad del Valle  
[fundemujeradolescentebtura40@yahoo.es](mailto:fundemujeradolescentebtura40@yahoo.es)

Derechos del Niño con Discapacidad (Artículo 23)

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

Los Principios Generales de la Convención sobre los Derechos del Niño

Recordatorio:

La Convención es indivisible y sus artículos son interdependientes. El Artículo 23 (*derechos del niño discapacitado*) no debe considerarse de forma aislada.

Deben tenerse en cuenta todos los artículos de la convención para que el niño con una discapacidad pueda ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades.

Los Principios Generales de la Convención sobre los Derechos del Niño

- No discriminación - (Artículo 2: todos los derechos deben ser reconocidos a todos los niños sujetos a la jurisdicción del Estado sin discriminación por motivo alguno.)
- Interés superior del niño (Artículo 3.1: el interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las medidas concernientes al niño.)
- Derecho a la vida (Artículo 6: derecho a la vida y a la supervivencia y al desarrollo en la máxima medida posible.)
- Participación (Artículo 12: respeto a las opiniones del niño en todos los asuntos que le afectan ...)

Un mundo apropiado para los niños

Un mundo apropiado para los niños es aquél en que todos los niños adquieren la mejor base posible para su vida futura (“good start”), tienen acceso a una enseñanza básica de calidad, incluida una educación primaria obligatoria y gratuita para todos, y en el que todos los niños, incluidos los adolescentes, disfrutan de numerosas oportunidades para desarrollar su capacidad individual en un entorno seguro y propicio.

Argumentos Justificativos (importancia de DPI)

¿Por qué debe el mundo dar una mayor prioridad al Desarrollo de la Primera Infancia?

Argumentos éticos: Primero lo primero

El desarrollo infantil es la base del desarrollo humano.

La Convención de los Derechos del Niño señala que se ha de garantizar “en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño”. (Artículo 6/2)

Argumentos económicos: Rompiendo la transmisión inter- generacional de la pobreza

Los niños que reciben una buena atención durante la primera infancia tienen más posibilidades de beneficiarse después de la educación y otros servicios sociales.

Como consecuencia, se reducen gastos futuros en educación, atención médica y otros rubros sociales.

Argumentos científicos

Los primeros años constituyen un período crítico para el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y la conducta social.

De 0 a 8 años (pero empezar a los 5 ya puede ser demasiado tarde).

Argumentos programáticos: Fuerzas sinérgicas y efectividad del programa

Una mejor atención a la primera infancia significa mejores y mayores oportunidades de supervivencia, crecimiento y desarrollo.

Los programas educativos posteriores pueden ser más efectivos.

El cuidado planificado de los niños pequeños puede permitir que los padres realicen un trabajo productivo y que las niñas asistan a la escuela.

El poder de las cifras: Millones de niños con un retraso en su desarrollo o con una discapacidad..... que se podían prevenir

Más niños corren ahora el riesgo de un retraso o impedimento en su desarrollo.

¿En qué consiste el Cuidado de la Primera Infancia para su Supervivencia, Crecimiento y Desarrollo?

Es un enfoque integral de programación para niños pequeños--de 0 a 8 años.

Integra medidas de intervención en salud, nutrición, higiene, y desarrollo cognoscitivo y psicosocial.... Y protección

Principios de Cuidado o Atención..

1. Basado en los derechos
2. Centrado en el niño
3. Con base en la familia
4. Con base en la comunidad
5. Apoyo a las mujeres....y hombres

6. Inclusivo
7. Inter-generacional
8. Flexible
9. De gran calidad
10. Inserto dentro de un plan más amplio de políticas de acción

#### Preámbulo de La Convención sobre los Derechos del Niño

“Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer, en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.”

#### Preámbulo de La Convención sobre los Derechos del Niño

“Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

#### Artículo 5 - de La Convención sobre los Derechos del Niño

“Los Estados Partes respetaran las responsabilidades, los derechos y los deberes de *los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle*, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.”

#### Un mundo apropiado para los niños - La Familia

- es la unidad básica de la sociedad, debe reforzarse.
- tiene derecho a recibir una protección y un apoyo completo.
- la responsabilidad primordial de la protección, la educación y el desarrollo de los niños incumbe a la familia.
- las instituciones deben prestar la asistencia apropiada a los padres, a las familias, a los tutores legales y a las demás personas encargadas de los niños

#### Plan estratégico a medio plazo 2002-2005 UNICEF

- Educar a las Niñas
- *Desarrollo Infantil Temprano Integrado*
- *Inmunización “plus”*
- Lucha contra HIV/SIDA
- Mejorar la protección de los niños frente a la violencia, explotación abuso y discriminación.

El desarrollo, supervivencia, crecimiento y protección del niño depende de 3 factores principales:

La calidad del cuidado de la familia

El acceso real por parte de las familias a servicios básicos de calidad  
Unas políticas públicas que apoyen lo anterior